

Minuta
Presentada por el Concejal Municipal
LIC. HERNAN DOMINGUEZ



San Lorenzo, 14 de Julio de 2.020

SEÑOR
ABG. OSVALDO GOMEZ
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO

PRESENTE:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a todos los colegas Concejales de la Junta Municipal de San Lorenzo, a fin de Expresar cuanto sigue:

VISTO: El actual estado en que se encuentra la calle Córdoba, por lo que es necesaria la construcción de la pavimentación pétreo, para un mejor desenvolviendo de los vecinos que viven en inmediaciones de la zona del **Barrio Reducto**, distrito de la ciudad de San Lorenzo.-----

CONSIDERANDO: Que, se impone la construcción del pavimento pétreo de la mencionada calle en razón de su importancia que ejerce para los pobladores de la zona, tanto para el tránsito vehicular, como peatonal.-----

Que, la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" en su Capítulo III "De las Funciones Municipales", en su Artículo 12° numeral 2° inc. "a"

Artículo 12.- Funciones.

Las municipalidades no estarán obligadas a la prestación de los servicios que estén a cargo del Gobierno Central, tendrán las siguientes funciones:

2. En materia de infraestructura pública y servicios:

a. la construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato de la infraestructura pública del municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos.---

Que, es obligación de las Autoridades Municipales resguardar los intereses asentados en territorio sanlorenzano, como también combatir y salvaguardar cualquier inicio que puedan poner en riesgo la integridad y la salud de nuestros conciudadanos.-----

POR LO TANTO,
REMITO LA PRESENTE MINUTA PARA SU CONSIDERACION POR PARTE DE
LOS SEÑORES CONCEJALES.

PRIMERO: SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, a través de las Direcciones correspondientes, **REALICE** la URGENTE construcción de **Pavimentación Pétreo o Empedrado** en la calle actualmente denominada **Córdoba**, ubicada en el Barrio REDUCTO, distrito de la ciudad de San Lorenzo, en todo su extensión.-----

A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES EN ESTA
PLENARIA



Hernán Domínguez

APROBADO

FECHA 14 / 07 / 20 20